COMUNICADO N° 033-2022-UGEL.05-ARH

OFICIO MÚLTIPLE N° 0141-2022-MINEDU/VMGI-DIR-OAD-URH // R.V.M. N° 287-2019-MINEDU
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL
AÑO FISCAL 2023

A los Directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGELO5, comunicarles que en mérito *OFICIO MÚLTIPLE N° 0141 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH* y a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, deben <u>INICIAR EL PROCESO de CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</u>, para el ejercicio fiscal 2023.

En este sentido, las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la Jurisdicción de la UGEL05** deben:

- 1. Revisar las publicaciones que se realizarán y el documento adjunto al presente.
- 2. Cumplir con los <u>procedimientos</u> establecidos en los numerales 5.1. y 5.2. de la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU y el <u>cronograma de trabajo</u> adjunto al presente.
- 3. Verificar la **relación de plazas a publicar**, en el plazo señalado como parte de la ejecución de sus convocatorias.
- 4. En el caso de las actividades 01 y 11 del cronograma, los Directores deberán remitir su propuesta por MESA DE PARTES VIRTUAL UGEL05:
 - 4.1. **Nombre del Trámite:** PRESENTACION DE DOCUMENTOS VARIOS II.EE PUBLICAS
 - 4.2. Plazo (Actividad 01): Hasta el 08/11/2022.
 - 4.3. **Documentos a presentar** para la **Actividad 01**:
 - Oficio de Propuesta de Conformación de Comité I.E.

Area de

Recursos Humanos

- DNIs de los miembros del comité (legible)
- 4.4. Documentos a presentar para la Actividad 11 (Según cronograma):



- Oficio de Propuesta adjuntando
- Informe Final del proceso (incluir todos los antecedentes)
- Ficha de evaluación del ganador debidamente firmado por todos los miembros del comité.
- DNIs de los miembros del comité I.E. (legible)
- Expediente del ganador

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS 02/11/2022

Área de

APRUEBAN NORMA TÉCNICA DENOMINADA "NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS"

Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU Oficio Múltiple N° 0038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC Oficio Múltiple N° 0001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	DRELM/ UGEL	02/11/2022	11/11/2022
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	DRELM/ UGEL	14/11/2022	25/11/2022
Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	01/12/2022	02/12/2022
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	05/12/2022	06/12/2022
Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	07/12/2022	07/12/2022
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	12/12/2022	12/12/2022
Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	13/12/2022	13/12/2022
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	14/12/2022	15/12/2022
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	16/12/2022	16/12/2022
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	19/12/2022	20/12/2022
Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	21/12/2022	21/12/2022
Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM/ UGEL	22/12/2022	30/12/2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 27 de octubre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0141 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH

Señores:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 01 Jr. Los Ángeles S/N Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja San Juan de Miraflores. -

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 Jr. Antón Sánchez N° 202, Urbanización San Miguel Grau San Martín de Porres. -

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 03 Avenida Iquitos N° 918 La Victoria. -

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIOPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 Avenida Carabayllo N° 561 Comas. -

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05 Avenida Perú S/N Urbanización Cajas de Agua San Juan de Lurigancho. -

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Avenida Parque Principal S/N Ate-Vitarte. –

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 Avenida Álvarez Calderón Nº 492-Torres de Limatambo San Borja. –

> : Cronograma de Proceso de Contratación de Personal Asunto

> > Administrativo N° 276 en las Sedes, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas de Lima

Metropolitana.

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

Expediente N° 36669-2022

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina, La Victoria T: (01) 500 6177





Código: 271022255 Clave: 82ED



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual se aprueba la Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativa, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Al respecto, mediante el numeral 5.2.1.6 de la acotada norma, establece precisiones respecto a la publicación de plazas a ser consideradas para el proceso de contratación de acuerdo a lo siguiente:

- a) La DRE/UGEL, según corresponda, debe publicar la relación de plazas consideradas para el proceso de contratación de sus sedes administrativas e II.EE de su jurisdicción, según Formato del Anexo 2 a través de su portal institucional o en caso de carecer de uno, en un lugar accesible y visible al público (pizarras, carteles u otros medios). Asimismo, es responsable de la publicación de dichas plazas en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público de SERVIR por un periodo mínimo de diez (10) dias hábiles.
- b) La IE es responsable de publicar las plazas consideradas para el proceso de contratación de su institución según formato del Anexo 2, a través de su portal institucional o en caso de carecer de uno, en un lugar accesible y visible al público (pizarras, carteles u otros medios).
- c) Para la publicación del aviso de la convocatoria, la DRE/UGEL tendrá en cuenta los plazos referenciales establecidos en el siguiente cuadro.

	Cuadro N° 02		
N°	Actividades	Plazos referenciales	
1	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	3ra. Semana de noviembre	
2	Presentación de expedientes de los postulantes	1ra. Semana de diciembre	
3 Evaluación de Expedientes		2da. Semana de diciembre	
4 Entrevista Personal (Grupo Profesional)			
5	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos		
6	Presentación de reclamos por escrito	3ra. Semana de diciembre	
7	Absolución de reclamos		
8	Publicación final de Cuadro de Méritos		
9 • En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario.			
10	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	4ta. Semana de diciembre	
11	Emisión de resolución y suscripción de contrato • En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario.		
12	Notificación de la resolución		

Siomnre

Siempre con el pueblo



Código: 271022255 Clave: 82ED



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En relación a lo mencionado la Direccion Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha formulado propuesta de cronograma regional del señalado proceso de acuerdo al Anexo 1, adjunto al presente.

En ese sentido, se solicita remitir las precisiones pertinentes respecto a la propuesta y/o indicar el cronograma a considerar por vuestra UGEL, hasta el miércoles 02 de noviembre del 2022.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLORIA PATRICIA PRIALE FABIAN

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

GPPF/JURH

Siempre con el pueblo





